SOCIEDAD COMERCIAL GABRIELA CISTERNA MERCADO Y CIA. LIMITADA

COMERCIO DE ART. OPTICOS, ORTOPEDICOS Y RELOJERIA. **SERRANO 518 - SAN CARLOS SAN CARLOS**

R.U.T.: 76.726.419-4 **FACTURA ELECTRÓNICA** Nº 99

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

Comuna

: SAN CARLOS : SAN CARLOS

Direccion : MAIPU 680 : 62.000.470-7

Ciudad Forma De Pago : Crédito

R.U.T. Giro

: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Fecha Emis.

: 15 MAYO 2023

Fecha Venc.

Ciudad

DATOS DESPACHO O INSTALACION:

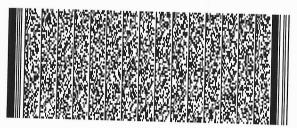
Dirección Comuna Doc.Referencia

Folio **Fecha** ORDEN DE COMPRA Razon Ref. 1052836-30-SE23 2023-04-27

- 1	Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	D			
	1	5.00	UN			Precio	Desc/Recargo	Total	
		2.00	511		BOLSAS DE DRENAJE O	9.999		49.995	
		5.00	UN		DEPOSITOS PARA EL DRENAJE MEDI, BOLSA COLOSTOMIA DIAMETRO 45			59.245	
, and	2				BOLSA DE DRENAJE O	11.849			
					DEPOSITO PARA EL DRENAJE MEDI, DISCO CONVEXO 45 mm COLOSTOMIA			39.240	
	1	-							
						-			
				u. V.					
	- 1								
\perp									

Observaciones

Montos Totales Monto Neto \$ 109.240 Monto I.V.A. \$ 20.756 **Monto Total** \$ 129.996



Timbre Electrónico SII

Res. del Verifique documento: www.sii.cl Rut:

62.000.470-7

Dirección Demandante:

Teléfono:

Sin dirección Registrada para Unidad de

Compra

56-2-24787846

Demandante:

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL

PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra:

GOBERNACION PROVINCIAL DE

PUNILLA

Fecha Envio OC. :

27-04-2023 13:52:00

Estado:

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 1052836-30-SE23

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL GABRIELA CISTERNA MERCADO Y CIA RUT 76.726.419-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

ORASMI ANA A

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

Maipu 680

San Carlos

Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO:

Maipu 680

San Carlos

Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO :

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

Uni	ntidad / idad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
		bolsa colostomía diámetro 45		9.999,00	0,00	0,00	49.995
		disco convexo mn 45 colostomóa		11.849,00	0,00	0,00	59.245
			Orden de Compra Emergencia, urgencia o	Neto	\$		109.240
			imprevisto	Dcto.	\$		0
				Cargos	\$		0
				Subtota	ıl \$		109.240
				19% IV	\$		20.756
				Total	\$		129.996

ibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 98 proporcionado por

Fuente Financiamento:

Observaciones:

La DPP Punilla requiere comprar insumos médicos para ayuda social mediante el Fondo Orasmi.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

98

(1052836-1-PC23 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
5. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA, APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DE AYUDA SOCIAL DEL FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 72

SAN CARLOS, 20 de Abril de 2023

VISTOS:

1. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;

2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;

3. Decreto Exento N° 38 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Punilla;

4. La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.

5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.

6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI. 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) ANA MARÍA ARCIC MENDOZA Cédula Nacional de Identidad número 5921155- 2 consistente en DISCO PLANO N45 COLOSTOMÍA Y DISCO PLANO CONVEXO N45 COLOSTOMÍA, por un valor total de hasta \$130.000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2023.

TERCERO: ENTRÉGUESE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA









Luis Arturo Cisterna Arellano Delegado Presidencial Provincial de Punilla (S)





Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: QCnq/20Im9saZrcVEHFX/w==

cna

ID DOC: 20096490

- <u>Distribución:</u>

 1. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)

 2. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS